

Nombre de la Dependencia:	Dirección De Salud Pública
Área u Oficina:	Coordinación De la Extensión de Servicios de Salud.
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Rescate de mascotas.
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	Servicio otorgado a los dueños de mascotas capturados por encontrarse en la calle, para poder rescatarlas, deben, comprobar su propiedad y luego pagar las multas correspondientes.
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	
Fundamento Legal:	
Formatos que se utilizan para el trámite:	Comprobante de pago
Lugar de atención:	Dirección de Salud Pública Municipal. Lic. Raymundo de la Cruz López S/N, Centro Metropolitano, C. P. 25022
Teléfono:	(844) 4 12 66 26
Horarios de atención:	De 8:00 a 15:00 horas
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:	Presentar documento probatorio de propiedad de la mascota.
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:	Firmar una Carta Compromiso de Atención Adecuada a su Mascota.
Monto de los derechos:	Pagar \$76.00 (setenta y seis pesos 00/100 M. N.) por notificación de la captura y \$61.00 (sesenta y uno pesos 00/100 M. N.) por día de estancia en las jaulas de Control Canino de acuerdo a lo establecido por la Ley de Ingresos del Municipio de Saltillo para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, Artículo 23, fracción IV.
Tiempo de Respuesta :	de 8 a 72 hrs.
Vigencia del Trámite:	Anual
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:	El Reglamento del Equilibrio Ecológico y la Protección Ambiental del Municipio de Saltillo, Coahuila, establece en el ARTICULO 57.- Los animales de compañía deberán deambular por la vía pública con collar o similares, correa sujetadora, identificador y con la presencia y posesión permanente del propietario, encargado o responsable, quien deberá recoger en los términos del artículo anterior, las excretas. que vierta el animal en la vía pública. Atención y Asistencia Médica, programadas por la Dirección de Salud y en la Ruta Recreativa Familiar cada domingo en la explanada del Ateneo Fuente. De forma permanente se puede acceder a la vacunación en las instalaciones de Control Canino en Relleno Sanitario

Correo Electrónico oficial de la dependencia:	miquelmoncada@saltillo.gob.mx
Página Web de la Dependencia:	
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	